

En nuestra primera edición del año 2024 compartimos con todos los funcionarios de la institución información relevante relacionada con:

1. Los objetivos del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2024.
2. Estudios de Auditoría Programados para el año 2024.
3. Resultados Informe Auditoría No. All-01-2024 "Estado de recomendaciones de los informes emitidos en el 2023 y pendientes de períodos anteriores"

Esperamos que la información compartida sea de interés y contribuya a mejorar y fortalecer las acciones de control interno desarrolladas por cada uno de los funcionarios de la institución en el ejercicio de las labores efectuadas.

OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL AÑO 2024

Con el desarrollo del Plan Anual de trabajo se pretende alcanzar los siguientes objetivos:



OBJETIVO GENERAL:

Cumplir con los estudios sobre los objetivos estratégicos institucionales, programados para el período 2024 en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna, realizar los estudios y actividades de cumplimiento legal y los requerimientos de estudios especiales o colaboraciones solicitadas por la Contraloría General de la República; todo de conformidad con la normativa técnica y jurídica que regula las actividades de la Institución y de este órgano de fiscalización y la utilización de la plataforma informática con que se cuenta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Incorporar en la plataforma Gpax (sistema de auditoría interna) todos los proyectos producto de este plan de trabajo.
2. Planificar las actividades de la Auditoría Interna, con un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección del PANI, emitiendo recomendaciones tendientes a lograr la eficiencia y eficacia en las actividades.
3. Priorizar los elementos identificados del universo de auditoría según su nivel de riesgo; procurando hacerlo en forma eficaz para el logro de los objetivos y actividades propuestas, tomando en cuenta la limitación de recursos existente.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

4. Mantener la cobertura del universo de auditoría, según la política de fiscalización vigente, en atención a lo que se dispone en la Ley General de Control Interno 8292, artículo 22, inciso a), en lo concerniente a la obligación de brindar servicios de auditoría periódica semestral de los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidas las transferencias a SPB, fideicomisos, y otros de naturaleza similar.
5. Dar seguimiento al Plan de mejora 2023 contemplado en la Autoevaluación de Calidad de los servicios de la Auditoría Interna del periodo 2023.
6. Ejercer las actividades programadas, bajo los principios de razonabilidad y proporcionalidad, de acuerdo con los cambios que se susciten internamente en la Institución y la Auditoría Interna, los resultados de los procesos de las evaluaciones internas de calidad y las revisiones continuas del desempeño de la actividad de auditoría, para asegurar la calidad en el ejercicio.
7. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, Contraloría General de la República y las auditorías externas u otros entes de control externo, e informar a la Junta Directiva sobre los resultados obtenidos.
8. Cumplir los requerimientos de estudios especiales y actividades de colaboración que solicitó la CGR a realizar en el año 2024.
9. Informar a la Junta Directiva sobre los resultados del proceso de planificación del trabajo por realizar.
10. Actualizar y ajustar los procedimientos internos de acuerdo a los lineamientos de la CGR, y adaptarlos a plataforma Gpax (sistema de auditoría interna).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA 2024

SERVICIOS DE AUDITORIA AÑO 2024:

- Actividades de la Dirección de Auditoría Interna.
- Actividades de seguimiento Auditoría Interna PANI.
- Proyecto permanente de revisión de liquidaciones de fondos de trabajo y otras actividades de control interno en la ejecución de recursos.
- Fiscalización de los elementos del universo auditable establecidos en el Plan Estratégico de la Auditoria Interna 2020-2025.
- Proyectos en coordinación con la CGR.
- Atención de denuncias.
- Actividades de aseguramiento de la calidad.

DETALLE DE ESTUDIOS A REALIZAR:

-Fiscalización de los elementos del universo auditable establecidos en el Plan Estratégico de la Auditoria Interna

- ✓ Estudio evaluación del cumplimiento de los Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2018 a 2022



DETALLE DE LOS SERVICIOS A REALIZAR:

-Estudios de los procesos de la gestión administrativa y de apoyo:

- ✓ Estudio del proceso de Contratación Administrativa del PANI

-Estudios de los procesos de la Gestión Técnica:

- ✓ Evaluación de procesos de Promoción y Prevención (1. Academia de Crianza 2. Centros de Intervención Temprana 3. Unidades Móviles)
- ✓ Evaluación del proceso Atencional en Oficinas Locales

-Estudios en coordinación con la Contraloría General de la República:

- ✓ Proyecto Proceso de implementación de las NICSP al 31 diciembre 2023
- ✓ Proyecto transformación digital
- ✓ Proyecto Gestión para Resultados
- ✓ Seguimiento de la gestión pública: Índice de Capacidad de Gestión

-Estudios de Fondos de Trabajo:

- ✓ Proyecto permanente de revisión de liquidaciones de fondos de trabajo y otras actividades de control interno en la ejecución de recursos



-Actividades de seguimiento de la Auditoria Interna

- ✓ Seguimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República
- ✓ Seguimiento de recomendaciones de la Auditoria Interna
- ✓ Seguimiento de recomendaciones de la Auditoria Externa
- ✓ Seguimiento Informes Financieros y Departamento de Protección a ONGS con convenio de cooperación
- ✓ Autoevaluación de la calidad de la Auditoria Interna

-Otras actividades:

- ✓ Servicios preventivos de Advertencias
- ✓ Servicios de Asesorías
- ✓ Legalización de libros legales
- ✓ Atención de denuncias



Informe AII-01-2024 “Estado de las recomendaciones de los informes emitidos en el 2023 y pendientes de períodos anteriores”

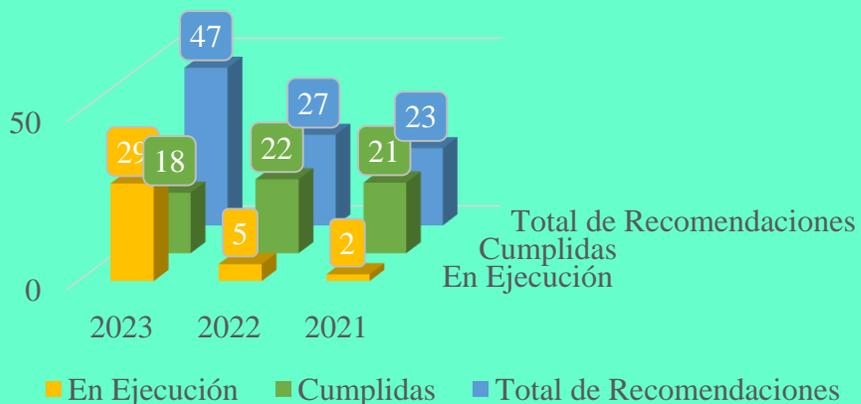
¿QUÉ EXAMINAMOS?

Se realizó una revisión de las matrices de seguimiento de cada instancia responsable, informes, oficios, correos y reuniones efectuadas como respaldos relacionados con las acciones realizadas por la Administración para atender lo solicitado en cada una de las recomendaciones a fin de determinar el grado de avance y estado de cumplimiento, esto con fecha de corte al 17 de enero del 2024.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

El estudio comprendió el seguimiento de un total de 97(100%) recomendaciones, de las cuales se dieron por cumplidas 61(63%) y continúan en ejecución 36(37%) recomendaciones. A continuación se muestra un gráfico con el detalle del estado de las recomendaciones para los años 2021, 2022 y 2023.

Estado actualizado de recomendaciones infomes de años 2021, 2022 y 2023



Año	Total de Recomendaciones	Cumplidas	En Ejecución
2023	47	18	29
2022	27	22	5
2021	23	21	2
TOTAL	97	61	36
	100%	63%	37%

BOLETÍN AUDINFORMA

Estimados compañeros les recordamos que en la dirección: <https://pani.go.cr/auditoria-interna/boletin-audinorma/>

Se encuentran disponibles para consulta las ediciones anteriores de boletín Audinforma que han sido generados por nuestra instancia.

Agradecemos mucho los aportes sugerencias y recomendaciones para la mejora del producto:

Consultas o sugerencias, escribanos: audinforma@pani.go.cr



Con respecto a este informe, producto de las reuniones de seguimientos con los responsables de la implementación de recomendaciones, esta Auditoría pudo comprobar que la Administración ha realizado esfuerzos importantes en el proceso de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en los Informes objeto de estudio.